

AÑO XXXIII

NUM. 38

Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Tetuán 16 de Noviembre de 1945



DIRECCION

*Delegación General de la Alta Comisaría de
España en Marruecos
(Asesoría Técnico-Administrativa)*

ADMINISTRACION Y TALLERES

*Badia El Abasi, 5
Teléfono 623 — Apartado 61
TETUAN*

SE PUBLICA LOS VIERNES

Para consultas, suscripciones, anuncios particulares, pagos y peticiones de ejemplares, diríjase al **Sr. Administrador**

INDICE

Páginas

Administración Pública del Protectorado

- Dahir** aceptando la donación al Majzen de un terreno, hecha por los señores Baeza hermanos 974
- Dahir** concediendo un crédito extraordinario importante pesetas 2.448.725'20 al vigente Presupuesto de Gastos, Título XVI, «Participes en ingresos del Majzen»..... 975
- Dahir** concediendo la libertad condicional al penado Abderrahaman Ben Tahar Kadur U'aixa 975
- Dahir** concediendo la libertad condicional al penado Marcos Benmoha Ben Seluj 976
- Decretos Visiriales** 977

Alta Comisaría de España en Marruecos

Delegación General

- Sección de Personal.**—Índice de Disposiciones. 977
- Anuncio de Concurso. 979
- Asociación Mutuo-Benéfica de los Funcionarios del Cuerpo General Administrativo y demás personal [al servicio de la Administración de la Zona.—Aviso ... 980

Delegación de Asuntos Indígenas

- Sección de Personal.**—Índice de Disposiciones ... 980

Inspección de Entidades Municipales

- Junta Rural de Gomara.—Aviso 980

Delegación de Economía, Industria y Comercio

- Inspección de Industrias.** — Aviso. 981
- Servicio de Minas.**—Anuncios 981
- Inspección de los Servicios de Ganadería.**—Boletín mensual de epizootias correspondiente al mes de septiembre 1945. 983

Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones

- Anuncios de subastas de obras..... 986

Anexo al número 38

Registro de Inmuebles	557
Administración de Justicia.— Edictos.	561
Cédulas de citación	561
Cédulas de requerimiento	562
Requisitorias	563

TARIFA

PESETAS

Un año de suscripción	28'00
Número suelto, año corriente	1'50
Número suelto, año atrasado	2'00

ANUNCIOS

Una plana	75	pesetas mensuales	(tres inserciones)
Media plana	45	»	»
Una plana portadas	150	»	»
Media plana ídem	75	»	»

ANUNCIOS EN EL TEXTO

Una plana	100	pesetas una inserción
Media plana	50	»
Un cuarto de plana	25	»

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Zona de Protectorado Español en Marruecos

Administración Pública del Protectorado

DAHIR aceptando la donación al Majzen de un terreno, hecha por los Señores **BAEZA** hermanos

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Visto el acuerdo de los señores Baeza Hermanos, de ceder unos terrenos en el poblado de Castillejos, para ampliación de la Escuela allí existente y con el fin de legalizar la situación jurídica de los mismos.

A propuesta del Mudir General de Bienes Majzen.

Ha decretado lo que sigue:

Se acepta la donación que hacen a favor del Majzen, los señores Baeza Hermanos, de los terrenos colindantes con la Escuela de Castillejos, con una superficie de 8.620 metros cuadrados, siendo sus límites: Al Norte, propiedad de Hach Mohammed Ben El Aarbi El Nicho. terrenos Majzen y herederos de don Constantino López de Pablo; y al Sur, Este, y Oeste, terrenos de los señores Baeza.

En su consecuencia, ordenamos al Mudir de Bienes y Rentas del Majzen disponga lo necesario para que se catalogue la finca y se incluya en su Patrimonio Inmobiliario.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 13-de Chual de 1364 (correspondiente al 20 de Septiembre de 1945).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hassan Ben el Mehdi Ben Ismail, aceptando la donación al Majzen de un terreno, hecha por los señores BAEZA hermanos.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.--
Dado en Tetuán a 20 de Septiembre de 1945.--El Alto Comisario, **Varela**.

DAHIR concediendo un crédito extraordinario importante **2.448.725,20** pesetas al vigente Presupuesto de Gastos, Título XVI --Partícipes en ingresos del Majzen"

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Debidamente asesorados por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

Ha decretado lo que sigue:

Artículo primero.--Se concede un crédito extraordinario importante DOS MILLONES CUATROCIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTAS VEINTICINCO PESETAS CON VEINTE CENTIMOS (2.448.725,20 Ptas.) al vigente Presupuesto de Gastos, Título XVI --Partícipes en ingresos del Majzen--, Capítulo 3.º Gastos diversos, Artículo adicional 1.º, Grupo Unico, Concepto Unico, "Para subvenir al déficit de la Administración Municipal de Tánger durante el Ejercicio actual, en función de su participación en los ingresos de carácter general.

Artículo segundo.--El aumento de gasto que dicho crédito representa, será cubierto con el exceso de los ingresos sobre los pagos.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 19 de Chual de 1364 (correspondiente al 26 de Septiembre de 1945).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hassan Ben el Mehdi Ben Ismail, concediendo un crédito extraordinario importante 2.448.725,20 pesetas al vigente Presupuesto de Gastos, Título XVI --Partícipes en ingresos del Majzen--, Capítulo 3.º, Artículo adicional 1.º, Grupo U.º, Concepto U.º.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.-- Dado en Tetuán a 26 de Septiembre de 1945.--El Alto Comisario, **José E. Varela.**

DAHIR concediendo la libertad condicional al penado **ABDERRAHMAN BEN TAHAR KADUR U'AIXA**

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Visto el Dahir de 20 de Ramadán de 1356 (correspondiente al 24 de noviembre de 1937) estableciendo en nuestra Zona la libertad condicional.

Vistos los artículos 7.º y 9.º del referido Dahir.

Debidamente asesorados por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

Ha decretado lo que sigue:

Artículo único: Se concede la libertad condicional al penado Abderrahamán Ben Tahar Kaddur U'Aixa.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 4 de Caada de 1364 (correspondiente al 11 de octubre de 1945).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hassan Ben el Mehdi Ben Ismail, concediendo la libertad condicional al penado Abderrahamán Ben Tahar Kaddur U'Aixa.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.-- Dado en Tetuán a 11 de octubre de 1945.-- El Alto Comisario **Jose E. Varela.**

DAHIR concediendo la libertad condicional al penado MARCOS BENMOHA BENSELUJ

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Visto el Dahir de 20 de Ramadán de 1356 (correspondiente al 24 de noviembre de 1937) estableciendo en nuestra Zona la libertad condicional.

Vistos los artículos 7.º y 9.º del referido Dahir.

Debidamente asesorados por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

Ha decretado lo que sigue:

Artículo único: Se concede la libertad condicional al penado Marcos Benmohá Benseluj.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 4 de Caada de 1364 (correspondiente al 11 de octubre de 1945).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hassan Ben el Mehdi Ben Ismail, concediendo la libertad condicional al penado Marcos Benmohá Benseluj.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.-- Dado en Tetuán a 11 de octubre de 1945.-- El Alto Comisario **José E. Varela.**

DECRETOS VISIRIALES

1.º Ramadán de 1364 (10 Agosto de 1945)—Autorizando a Sid Ahmed Ben Mohammed Ben Aatti Saidi, para el ejercicio de la profesión de aadel, adscrito a la mahcama de Beni Said, Territorio de Yebala.

27 Chual de 1364 (4 Octubre de 1945)—Disponiendo el cese de Si Ahmed Ben Mohammed Ben Hossain en el cargo de mejasni del Bajá de Tetuán.

27 de Chual de 1364 (4 Octubre de 1945)—Disponiendo la baja de Si Abdselam Ben el Hach Abdelcrin Al-luch en el cargo de Chej de la fracción de Axfa de la cabila de Beni Said del Territorio de Yebala.

14 Dulcaada de 1364 (20 Octubre de 1945)—Nombrando Jalifa del Caid de la cabila de Metalza del Territorio del Quert a Si Ahmed Ben Abidel-lah Buzian Muluc.

14 Dulcaada de 1364 (20 Octubre de 1945)—Nombrando Chej de la fracción de Abduia de la cabila de Beni Sidel del Territorio del Quert a Si Aixa Ben el Hach Amar Butieb.

14 de Dulcaada de 1364 (20 Octubre de 1945)—Nombrando mejasni del Bajá de Alcazarquivir a Si Dris Ben el Hach Abdelcader El Casiri.

Alta Comisaría de España en Marruecos

Delegación General

Sección de Personal

INDICE DE DISPOSICIONES

BAJAS

Decreto Visirial de 31 de Octubre de 1945, disponiendo la baja en su cargo de Contador del Estado en la Delegación de Economía, Industria y Comercio, de don Félix de Blas Alvisu, que ha sido nombrado para otro cargo en esta Administración.

Decreto Visirial de 1.º de Noviembre de 1945, concediendo la baja a voluntad propia en esta Administración, de doña Francisca San José Priego, Cocinera del Hospital Civil de Villa Nador.

Acuerdo de 5 de Noviembre de 1945, disponiendo la baja en esta Administración del Interventor Principal de Marina don José Cabezas Carles.

NOMBRAMIENTOS

Acuerdo de 5 de Noviembre de 1945, nombrando Interventor Principal de Marina, en esta Administración, al Capitán de Navío, don Santiago Antón Rozas.

REINGRESOS

Decreto Visirial de 5 de Noviembre de 1945, concediendo el reingreso en esta Administración, procedente de la situación de "inutilidad temporal", del Auxiliar Segundo del Cuerpo General Administrativo de la Zona, doña Felisa Guillen Gonzalez, con efectos de dos de noviembre actual.

REPOSICIONES

Decreto Visirial de 7 de Noviembre de 1945, disponiendo la reposición en esta Administración, por haber sido dejado sin efectos el acuerdo que en tiempo oportuno se adoptó de cese, de don Salamón Emergui Cohen, que es nombrado Practicante de Tercera Clase de los Servicios Sanitarios.

Acuerdo de 7 de Noviembre de 1945, disponiendo la reposición en esta Administración, por haber sido dejado sin efectos el acuerdo de cese que en tiempo oportuno se adoptó, de don Julio Najera Sorbet, que es nombrado Vigilante del Resguardo de Aduanas.

Acuerdo de 7 de Noviembre de 1945, disponiendo la reposición en la Administración Municipal, por haber sido dejado sin efectos el acuerdo de cese que en tiempo oportuno se adoptó, de don Bautista Martínez Galindo, que es nombrado Ordenanza de las Corporaciones Municipales de la Zona.

Acuerdo de 7 de Noviembre de 1945, disponiendo la reposición en la Administración Municipal, por haber sido dejado sin efectos el acuerdo de cese que en tiempo oportuno se adoptó, de don Alfonso Litrán Fernández, que es nombrado Matarife del Matadero Municipal de Alcazarquivir.

Decreto Visirial de 9 de Noviembre de 1945, disponiendo la reposición en esta Administración, por haber sido dejado sin efectos el acuerdo de cese que en tiempo oportuno se adoptó, de don Andrés Álvarez Fernández, que es nombrado Conductor de 2.ª clase del Cuerpo de Conductores Automovilistas de la Zona.

SIN EFECTOS

Acuerdo de 9 de Noviembre de 1945, dejando sin efectos el nombramiento que de Médico de los Servicios Sanitarios de la Zona, se

extendió con carácter provisional, a favor de don Ismael Sánchez Ralo. '.

Tetuán, 12 de Noviembre de 1945.

~~~~~

## A N U N C I O

### de Concurso para la provisión de una plaza de Abogado Fiscal en la Audiencia de Tetuán

—

Vacante la plaza de Abogado Fiscal en la Audiencia de Tetuán (Protectorado Español en Marruecos) dotada con el haber anual de 15.000 pesetas, más 10.000 pesetas en concepto de gratificación y otras 3.000 pesetas por servicios extraordinarios, se saca a concurso su provisión de conformidad con las vigentes disposiciones y con arreglo a las bases siguientes:

1.<sup>a</sup>--Los solicitantes deberán pertenecer al Ministerio Fiscal español, con la categoría de Abogados Fiscales de entrada. Al concurso no podrán acudir los sujetos a procedimiento, cualquiera que sea su clase, los sancionados y los que hubieren sido corregidos disciplinariamente.

2.<sup>a</sup>--Los solicitantes deberán presentarse en la Dirección General de Marruecos y Colonias, en el plazo de 30 días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Estado Español.

La Dirección General de Marruecos y Colonias, formulará la correspondiente propuesta de resolución, una vez que haya sido oído al Ministerio de Justicia.

3.<sup>a</sup>--Con las instancias y aparte de acompañar los documentos en que cada interesado acredite cumplir las condiciones mínimas indispensables, podrán elevarse también justificantes de otros méritos.

4.<sup>a</sup>--Se tendrá en cuenta para la resolución de este Concurso el Dahir de 20 de Noviembre de 1939, relativo a las condiciones de preferencia a Caballeros mutilados, ex-combatientes, etc.

Tetuán 12 de Noviembre de 1945. -- El Delegado General, **Galera.**

~~~~~



**Asociación Mutuo-Benéfica de los Funcionarios del Cuerpo General Administrativo
y demás personal al Servicio de la Administración de la Zona**

PRESIDENCIA

SECRETARIA

A V I S O

Por la presente se requiere a doña Marcelina Portillo, madre del asociado en situación de "Inutilidad física" D. VICENTE MARTINEZ FORTILLO, para que manifieste a esta Presidencia, en el plazo de un mes a contar de la publicación del presente anuncio, su domicilio actual.

Tetuán, 7 de Noviembre de 1945. -- El Presidente, **Alejandro Saavedra Yovanof.**

Delegación de Asuntos Indígenas

SECCION DE PERSONAL

INDICE DE DISPOSICIONES

Referentes a personal dictadas por esta Delegación durante la semana comprendida entre el 29 de Octubre último y 4 del actual, en virtud de las atribuciones que le confiere el Reglamento Provisional de 16 de Julio de 1945

C E S E S

30-10-45 Enfermera Fatma Bentz Mohamed Rifi; por no haber tomado posesión de su cargo dentro del plazo marcado.

Tetuán, 10 de Noviembre de 1945.--El Delegado,

Inspección de Entidades Municipales

JUNTA RURAL DE GOMARA

A V I S O

"Por el presente queda rectificada la base 7.ª del Anuncio de Subastas de Zocos de este Territorio, publicado en el Boletín Oficial de

la Zona número 36 de fecha 2 del mes en curso, en el sentido que la cantidad que han de depositar los adjudicatarios de los mismos, en concepto de fianza definitiva, debe ser el 150 % del importe del canon mensual por que se adjudique y no el 5 % como por error se hizo constar””.

Chauen, 8 de Noviembre de 1945.

Delegación de Economía, Industria y Comercio

INSPECCION DE INDUSTRIAS

A V I S O

Extracto de petición ampliación industria.

Peticionario: Don Carlos de Coca y Ugarte.

Objeto: Conservas de pescado.

Emplazamiento: Larache.

Capacidad de producción: Máxima, 80 toneladas mensuales.

Lo que se publica para conocimiento general y para que todos los industriales que se consideren afectados por este proyecto de ampliación de industria, presenten las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de 10 días, en las Oficinas de esta Inspección de Industrias, General Aranda, núm. 11.

Tetuán, 13 de noviembre de 1945.--El Ingeniero Jefe, **José Luis Pampín**.--V.º B.º, El Delegado, **García Figueras**.

SERVICIO DE MINAS

A N U N C I O

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 27 del Reglamento de Minas, se pone en conocimiento del público, que a partir del plazo de un mes, contado desde la publicación de este ANUNCIO en el BOLETIN OFICIAL DE LA ZONA comenzará el Servicio de Minas las operaciones facultativas necesarias para comprobar la regularidad del permiso de investigación minera número MIL CUARENTA Y NUEVE, solicitado por don Alfonso Pérez Martín, en el lugar denominado Bohana Bugarga, de la cabila de Beni Bu Gafar, con una superficie de mil seiscientas hectáreas, con objeto de proceder, si hay lugar a ello, a su concesión inmediata.

En el plazo de quince días a contar de la publicación de este ANUNCIO en el BOLETIN OFICIAL DE LA ZONA, deberá el interesado consignar en la Pagaduría de la Delegación de Economía en Tetuán la cantidad necesaria para sufragar los gastos que ocasionen estas operaciones facultativas, a cuya fin le será debidamente comunicado el presupuesto provisional reglamentario.

Tetuán 10 de Noviembre de 1945. -- El Delegado de Economía,
Tomás García Figueras.

SERVICIO DE MINAS

A N U N C I O

En cumplimiento del Artículo 27 del Reglamento de Minas, se pone en conocimiento del público, que a partir del plazo de un mes contado desde la publicación de este ANUNCIO en el BOLETIN OFICIAL DE LA ZONA, comenzará el Servicio de Minas las operaciones facultativas para comprobar la regularidad de los Permisos mineros de Investigación números MIL SESENTA Y MIL SESENTA Y UNO solicitados por D. Argimiro Gómez Martín en los lugares denominados Butiich y Tauriart Sordan de las cabilas de Beni Sicar y Beni Bu Gafar, con una superficie de mil seiscientas hectáreas respectivamente.

En el plazo de quince días a contar de la publicación de este ANUNCIO en el Boletín Oficial, deberá el interesado consignar el depósito de la cantidad necesaria para sufragar los gastos de estas operaciones facultativas para lo que le será debidamente comunicado el presupuesto provisional reglamentario.

Tetuán, 13 de Noviembre de 1945. -- El Delegado De Economía,
Tomás García Figueras.

SERVICIO DE MINAS

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 27 del vigente Reglamento de minas, se pone en conocimiento del público que a partir del plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Zona, comenzará el Servicio de Minas las operaciones facultativas necesarias para la delimitación del permiso minero de explotación derivado del de investigación núm 1025, de que es concesionario don José María Guil Martos en el lugar denominado Ulad Raho Mohand, de la cabila de Beni Buiahi, para cuyo permiso de explotación se ha solicitado la misma extensión que el permiso de investigación o sea la de 1,600 hectáreas.

En el plazo de quince días a partir de la fecha de la aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Zona, deberá el interesado consignar las cantidades necesarias para sufragar los gastos que ocasionen estas operaciones facultativas, a cuyo fin, le será remitido presupuesto provisional que previene el artículo 47 del vigente Reglamento de Minas.

Tetuán, 13 de noviembre de 1945.-- El Delegado **Tomás García Figueras**.



Inspección de los Servicios de Ganadería

BOLETIN MENSUAL DE EPIZOOTIAS

Información sobre movimiento sanitario de epizootias registradas en la Zona durante el mes de Septiembre de 1945.

ENFERMEDAD: Carbunco bacteridiano. — TERRITORIO: Lucus. — KABILA: Garbía. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 29. — CURADOS: Bovinos, 2. — MUERTOS: Bovinos, 27.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Bedaua. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 6. — CURADOS: Bovinos, 6.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Ahl Serif. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 226. — MUERTOS: Bovinos, 39. — INMUNIZADOS: Bovinos, 187.

Idem, ídem. — Idem, Yebala. — Idem, Yebel Hebib. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 17; Otros, 10; total 27. — CURADOS: Bovinos, 10; Otros, 7; total 17. — MUERTOS: Bovinos, 7; Otros, 3; total 10.

Idem, Distomatosis. — Idem, Lucus. — Idem, Jolot. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 96; Ovinos, 504; Caprinos, 42; total, 642. — CURADOS: Bovinos, 96; Ovinos, 504; Caprinos, 42; total, 642.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Sahel Norte. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 125. — CURADOS: Ovinos, 125.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Garbía. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 175. — CURADOS: Ovinos, 175.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Sumata. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 665. — CURADOS: Ovinos, 665.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni Arós. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 430. — CURADOS: Ovinos, 430.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, T. de Reixana. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 161. — CURADOS: Ovinos, 161.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni Issef. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 72. — CURADOS: Ovinos, 72.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni S'kar. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 23. — CURADOS: Ovinos, 23.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Ahl Serif. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 60. — CURADOS: Ovinos, 60.

Idem, ídem. — Idem, Yebala. — Idem, Anyera. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 11; Ovinos, 17; Caprinos, 69; total, 97. — CURADOS: Bovinos, 9; Ovinos, 13; Caprinos, 42; total, 64. — MUERTOS: Caprinos 18. — EN TRATAMIENTO: Bovinos, 2; Ovinos, 4; Caprinos, 9; total, 15.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Yebel Hebib. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 1750. — CURADOS: 1750.

Idem, ídem. — Idem, Chauen. — Idem, Ajmás Alto. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 20; Ovinos, 60; Caprinos, 45; total, 125. — CURADOS: Bovinos, 20; Ovinos, 60; Caprinos, 45; total, 125.

Idem, ídem. — Idem, Rif. — Idem, Quetama. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 1; Ovinos, 400; total, 401. — CURADOS: Bovinos, 1; Ovinos, 400; total, 401.

Idem, ídem. — Idem, Quert. — Idem, Beni Sidel. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 520; Caprinos, 200; total, 720. — CURADOS: Ovinos, 520; Caprinos, 200; total, 720.

Idem, Estrongilosis. — Idem, ídem. — Idem, Quebdana. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 200. — CURADOS: Ovinos, 50. — MUERTOS: Ovinos, 150.

Idem, Fiebre Aftosa. — Idem, Lucus. — Idem, Bedaua. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 11. — CURADOS: Bovinos, 11.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Sumata. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 90. — CURADOS: Bovinos, 90.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni Gorfet. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 145. — CURADOS: Bovinos, 108. — EN TRATAMIENTO: Bovinos, 37.

Idem, ídem. — Idem, Yebala. — Idem, Anyera. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 211. — CURADOS: Bovinos, 133. — MUERTOS: Bovinos, 6. — EN TRATAMIENTO: Bovinos, 72.

Idem, ídem. — Idem, Chauen. — Idem, Ajmás Alto. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 270; Ovinos, 40; Caprinos, 60; Porcinos, 10; total, 380. — CURADOS: Bovinos, 50; Ovinos, 30; Caprinos, 40; Porcinos, 10; total, 130. — EN TRATAMIENTO: Bovinos, 220; Ovinos, 10; Caprinos, 20; total 250.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Ajmás Bajo. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 30; Ovinos, 15; Caprinos, 10; total, 55. — CURADOS: Bovinos, 30; Ovinos, 15; Caprinos, 10; total, 55.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni Hassan. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 53; Porcinos, 31; total, 84. — CURADOS: Bovinos, 23; Porcinos, 22; total, 45. — EN TRATAMIENTO: Bovinos, 30; Porcinos, 9; total, 39.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni Jaled. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 34; Ovinos, 12; Caprinos, 26; total, 72. — EN TRATAMIENTO: Bovinos, 34; Ovinos, 12; Caprinos, 26; total, 72.

Idem, ídem. — Idem, Rif. — Idem, Targuist. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 30; Ovinos, 13; Porcinos, 51; total, 94. — CURADOS: Bovinos, 30; Ovinos, 13; Porcinos, 48; total, 91. — MUERTOS: Porcinos, 3.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Sarkat. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 6; Caprinos, 217; total, 223. — CURADOS: Bovinos, 6; Caprinos, 207; total, 213. — MUERTOS: Caprinos, 10.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Quetama. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 16; Ovinos, 10; Caprinos, 301; total, 572. — CURADOS: Bovinos, 95; Ovinos, 10; Caprinos, 227; total, 432. — MUERTOS: Bovinos, 8; Caprinos, 9; total, 17. — EN TRATAMIENTO: Bovinos, 58; Caprinos, 65; total, 123.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni Seddat. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 53; Caprinos, 15; total, 68. — CURADOS: Bovinos, 53; Caprinos, 15; total, 68.

Idem, ídem. — Idem, Quert. — Idem, Masucha. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 40; Porcinos, 30; total, 70. — CURADOS: Bovinos, 40. — MUERTOS: Porcinos, 17. — EN TRATAMIENTO: Porcinos, 13.

Idem, Helmintiasis. — Idem, Lucus. — Idem, Garbía. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Otros, 1. — CURADOS: Otros, 1.

Idem, Muérmo. — Idem, Rif. — Idem, Targuist. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Equinos, 1. — MUERTOS: Equinos, 1.

Idem, Rabia. — Idem, Lucus. — Idem, Sahel Norte. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Otros, 2(1). — INMUNIZADOS: Otros, 2.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Sahel Sur. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Otros, 7(1). — INMUNIZADOS: Otros, 4.

Idem, ídem. — Idem, Quert. — Idem, Masucha. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Otros, 2(2).

Idem, Sarna. — Idem, Lucus. — Idem, Garbía. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Equinos, 2. — CURADOS: Equinos, 2.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni Gorfet. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Equinos, 1. — CURADOS: Equinos, 1.

Idem, Viruela. — Idem, Quert. — Idem, Quebdana. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 64. — MUERTOS: Ovinos, 45. — EN TRATAMIENTO: Ovinos, 19. — INMUNIZADOS: Ovinos, 700.

(1) En observación.

(2) En observación con resultado negativo.

Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones

ANUNCIO DE SUBASTA DE OBRAS

Por el presente se saca a pública subasta la ejecución de las obras de CONSTRUCCION DE UNA CARTERIA URBANA TIPO "A" EN BAB TAZZA.

Presupuesto de contrata. -- 47.691.68 pesetas.

Fianza provisional para tomar parte en la subasta.--953,85 ptas.

Las proposiciones podrán presentarse hasta el próximo día VEINTE del corriente mes y hasta las DOCE horas en punto, en el Servicio de Contabilidad —Subastas— de esta Delegación, Tetuán, donde durante las horas y días hábiles de oficina, podrá examinarse el Proyecto, Pliegos de condiciones y demás datos referentes a la obra.

Tetuán 7 de Noviembre de 1945. -- El Delegado, **Vicente Martorell**.

ANUNCIO DE SUBASTA DE OBRAS

Por el presente se saca a pública subasta las obras de "CONSTRUCCION DE OCHO PUESTOS PARA VIGILANCIA DE FRONTERAS".

Presupuesto total de contrata. -- 270.901,14 pesetas.

Fianza provisional para tomar parte en la subasta. -- 5. 418,02 pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse en el Servicio de Contabilidad —Sección Subastas— en Tetuán hasta las DOCE horas en punto del próximo día 20 del corriente mes y año, donde podrá estudiarse el Proyecto, Pliegos de Condiciones y demás datos referentes a las obras durante los días y horas hábiles de oficina.

Tetuán, 7 de Noviembre de 1945.--El Delegado, **Vicente Martorell**.

ANUNCIO DE SUBASTA DE OBRAS

Por el presente se saca a pública subasta la ejecución de las obras de CONSTRUCCION DE UNA CARTERIA URBANA TIPO B. EN BENI EMZAR.

Presupuesto de contrata.--44.09975 pesetas.

Fianza provisional para tomar parte en la subasta.--882,00 ptas.

Se admitirán proposiciones hasta las DOCE horas en el punto del próximo día treinta de Noviembre en Sección de Contabilidad.-Subastas- de esta Delegación en Tetuán y en el Servicio de Arquitectura de su Destacamento en Beni Emzar, en los qu durante los días y horas hábiles de oficina podrá estudiarse el Proyecto, Pliegos de Condiciones y demás datos referente a las obras.

Tetuán, 9 de Noviembre de 1945.--El Delegado, **Vicente Martorell.**

